

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE DOS PLAZAS DE SOCORRISTA PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR. (Proceso de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª de la Ley 20/2011)

En Híjar, siendo las 11 horas del día 9 de Mayo de 2024, se reúnen los miembros del Tribunal, cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial del Estado Nº 75, del 29 de marzo de 2023. Boletín Oficial de la Provincia de Teruel número 52, de 16 de Marzo de 2023.

Queda constituido el Tribunal con los siguientes miembros:

Presidente: Isabel Millán Pina

Vocales: Inmaculada Pérez Espinosa

Vocales: Laura López Royo

Vocales: Joaquín Monzón Rubira

Secretario: Javier Abad Juni

Se procede en primer lugar a la lectura de las Bases de la Convocatoria del puesto y a determinar los criterios de valoración de méritos en Formación y Experiencia Laboral de los solicitantes en la convocatoria con el fin de aplicar homogéneamente las valoraciones.

Respecto a la formación será el Tribunal el que, en cada caso, haciendo uso de legítimo margen discrecional, valorará si cada título formativo se puntúa o no, ya sean razones de legislación obsoleta a la que se refiera, sea considerar que la materia de curso no entra dentro de lo valorable, sea formación sin respaldo de organismo público, o por otra cualquier causa que el propio tribunal estime.

En sintonía con las bases, la puntuación no será acumulativa, solo se obtendrá la puntuación con el mayor nivel de formación de las titulaciones citadas y, por supuesto, el título presentado para el acceso no se puntuará.

Pasándose a continuación a examinar la documentación aportada por los solicitantes, procediéndose a valorar la documentación, con el siguiente resultado:

Primero. Admitir al procedimiento todas las solicitudes presentadas

Segundo. A la vista de la documentación aportada por los concursantes admitidos, realizar la

siguiente valoración:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
FORMACION	Sanz Guillén, David	73425328J	

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
EXPERIENCIA	Sanz Guillén, David	73425328J	2

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
FORMACION	Monzón Espinosa, Alberto	73086387T	0.5

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
EXPERIENCIA	Monzón Espinosa, Alberto	73086387T	0,75

La puntuación total de los aspirantes es la siguiente:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	Sanz Guillén, David	73425328J	2
2	Monzón Espinosa, Alberto	73086387T	1.25

A la vista del Resultado, El Tribunal ACUERDA POR UNANIMIDAD, proponer al Sr. Alcalde – presidente de HIJAR, lo siguiente:

- 1.) Contratación laboral fija discontinua a David Sanz Guillén, provisto con D.N.I. 73.425.328-J y Alberto Monzón Espinosa, provisto con D.N.I 73.086.387-T, al haber obtenido una puntuación de 2 puntos y 1.25 puntos respectivamente.

La presente Acta se remitirá a la Alcaldía de HIJAR, para que se proceda a la contratación en la plaza de SOCORRISTAS a las personas propuestas. Y que se proceda a fijar la correspondiente resolución en la sede electrónica del ayuntamiento y en su Tablón de anuncios para la información general.

Finaliza la sesión a las 12h, del día arriba indicado, se levanta la presente acta, que firma el presidente y de todo lo que, como secretario doy fe.



Presidente



Vocal

Vocal



Vocal



Secretario



